328

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012 -2019-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA JUEVES, 09 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 08:30 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy jueves 09 de mayo de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**, y asistido por la Secretaria General, Abg. **ROSA A. TAVERA RENGIFO.**

SECRETARIA GENERAL: Muy buenos días señor presidente y muy buenos días señores regidores vamos a proceder a tomar la asistencia correspondiente para verificar si existe el Quórum reglamentario.

Regidor **Henry MALDONADO FLORES**, regidora **Blanca DÍAZ VELA**, regidor **Luis Antonio RAMÍREZ RODAS**, regidora **Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA**, regidor **Luis Alberto VILLACORTA SALAS**, regidor **Javier Rolando PINCHI VÁSQUEZ**, regidor **Álvaro RAMÍREZ FASANANDO**, Regidor **AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ**, regidora **DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES**, regidor **Leonardo HIDALGO VIGIL.**

El Regidor Arbel Dávila Rivera presentó su justificación a la inasistencia de esta sesión de concejo, por lo que pasa a Orden del Día para su debate y posible aprobación.

ESTACIÓN LECTURA DE ACTAS

PRESIDENTE DE CONCEJO: La lectura de actas que quedaron pendientes sabiendo que las actas de marzo y abril todavía se encuentran en desarrollo.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días señores regidores las actas del mes de marzo de fecha 23 y 26 respectivamente que se había desarrollado y quedaron pendientes, se hizo las coordinaciones y vuelto (conforme) con lo que ustedes me enviaron se hizo las correcciones teniendo el visto bueno de todos ustedes por las que tengo las actas impresas para proceder con las firmas faltaría pendiente una sesión extraordinaria y dos del mes de abril.
Faltaría pendiente la firma del regidor **ARBEL DAVILA RIVERA.**

Se aprobó por Unanimidad las Actas del mes de marzo correspondiente a las siguientes fechas: 13.03.2019 y 26.03.2019.

SECCIÓN DESPACHO

Carta N° 002 presentado por el regidor **ARBER DAVILA RIVERA** a hora 7: 44 **TE: 9081**
Asunto: Justificación de inasistencia a sesión de concejo ordinaria para el día 09/05
Por encontrarme delicado de salud a raíz de un accidente sucedido el 31/03 en lo cual acompaño documentos para la debida justificación por la identidad correspondiente, pasa a **ORDEN DEL DIA**

Dictamen N°11-COAAL
Asunto: **Proyecto de Convenio.**
Propuesta: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martin de Porres LTDA, pasa a **ORDEN DEL DIA**

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

Dictamen N°12-COAAL
Respecto a la renovación de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de san Martin y la **Caja Piura** pasa a **ORDEN DEL DIA**

Dictamen N°13-COAAL
Respecto al convenio interinstitucional entre el **IEST AMAZONICO** y la Municipalidad Provincial de san Martin pasa a **ORDEN DEL DIA**

Dictamen N°14-COAAL
Respecto al convenio **CENEPRE ORDEN DEL DIA**

Dictamen N°003 -CODL
Respecto al proyecto de ordenanza municipal que ratifique el plan local de seguridad ciudadana **ORDEN DEL DIA**

Dictamen N°003 –COEPYP
Respecto al proyecto de convenio la Municipalidad Provincial de san Martin y el SAT-T **ORDEN DEL DIA**

ESTACIÓN INFORMES

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solo tengo un tema para informar, en el último viaje a la ciudad de Lima en comisión de autoridad nos hemos permitido continuar con los acercamientos institucionales para poder lograr financiamientos importantes que nos permitan sortear la expectativa de la gestión. La primera parada fue **COFOPRI** ya se había comunicado anteriormente en sesiones anteriores sobre la necesidad de implementar el plan catastral de la ciudad de Tarapoto, que se encuentra totalmente desactualizado y prueba de ello y no me van a dejar mentir que uno de los directores hoy electo en la cámara de comercio me manifestó que solamente ellos tributan aparentemente como terreno con una edificación de primer piso, y se sabe que el edificio ya está completamente avanzado y no ha sido declarado. Así como ese caso hay cantidad de predios que no tienen actualizada sus inscripciones de construcción y los otros casos porque no se ha completado el proceso de verificación de construcción y poder tenerlo ya en la base de datos. Este proceso de convenio que estamos trabajando con **COFOPRI** tiene sus pasos y este primer paso es sumamente importante, acabamos de firmar el acta de compromiso **N°008-2019** convenios COFOPRI, indica en su contenido siendo las 10:20 horas del 03 de mayo del 2019 en la sala de reunión de la dirección ejecutiva de COFOPRI ubicado en la Av. Paseo la Republica 31-35 31-37 en el Distrito de San Isidro, se reunieron mi persona, Victor Butarra Montalvo Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos COFOPRI, María Gomes Espiritu Sub Directora de la Sub Dirección de Catastro y Nataly Alejandra Moreno Arevalo Directora de la oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI, con la agenda "Trámite de suscripción del convenio de Cooperación interinstucional con la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martin para el levantamiento catastral" acordando que la Municipalidad Provincial se compromete a remitir la información conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30711 y su reglamente, donde la Municipalidad se compromete a remitir la ficha técnica de estado situacional de catastro considerando el número aproximado de lotes y las áreas urbanas a considerar en el levantamiento catastral del Distrito de Tarapoto, y COFOPRI una vez recepcionado la información se compromete a realizar la evaluación técnica presupuestal y legal con la finalidad de determinar la viabilidad para su gestión del convenio para fines catastrales, a respecto se solicitó al SAT el informe correspondiente para saber las unidades inmobiliarias que van a ser materia de levantamiento catastral y que nos hicieron llegar, hay que tener en cuenta que una vez completada la información que nos solicita COFOPRI primera municipalidad que va implementar un catastro con la tecnología que tiene **COFOPRI** solicita su instancia correspondiente para que salga mediante Decreto Supremo la autorización para el levantamiento catastral como lo acaba de firmar COFOPRI con la Municipalidad de la Victoria siendo esta la primera municipalidad que va a implementar un catastro con la tecnología que posee **COFOPRI**, la segunda seria nosotros, digo segunda porque necesitaríamos antes completar alguna información requerida por la propia

330

COFOPRI. Pongo a conocimiento de eso que ha sido uno de los importantes acuerdos, en razón de que nos explica el propio Director Ejecutivo que es el Señor Figueredo, de que una unidad levantada aproximadamente S/ 80.00 por unidad y teniendo un aproximando de 25 mil unidades nos ahorrando dos millones de soles y la única contraparte de la Municipalidad Provincial de San Martín logística local y proporcionar soporte y levantamiento que precisamente se va a justificar con la convenio que se va a realizar con las diversas universidades, para el tema del apoyo a través de

REGIDOR Leonardo HIDALGO VIGIL: Tengo a la mano un documento que me acaban de hacer llegar la donación de un terreno de la casa de la cultura.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Que pase a Orden del Día.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Informales que la semana pasada se estaba gestionando de los excombatientes las medallas que los va distinguir, para los cuales se ha pedido apoyo y el presidente del Concejo Regional de Arequipa que gentilmente ha aceptado y es muy probable que el Gobernador Representante venga a hacer la entrega formal esto no solamente ayudaría al aporte de las 280 también a los lazos que permitirían hacer proyectos de gran envergadura para los departamentos de y San Martin, solo falta que hoy reciban el documento solicitado, por otro lado aprovechando que está esperando la carta para que le des el visto bueno y podamos ejercer el próximo año la Sede del Congreso Internacional, este tema está muy adelantado y solo faltaría el documento.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo quisiera ponerle a Orden del Día en medida de que en la anterior sesión no pudo extenderlo.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: Buenos días con todos, Como ha sido el acuerdo de la sesión de hacer una visita a Cachiyacu II, justo nos hemos comprometido el 27 de abril con los regidores Leonardo, la regidora Blanca, la regidora Liz y el regidor Américo para sostener una conversación con la parte técnica, nos entrevistamos con el Ing. Pedro Pablo Varragues que es el residente de obra y el supervisor Julio Miguel Baltra y su asistente Armando Alvarado Grandes, para que nos explique brevemente el estado situacional como se está ejecutando la obra y todo respecto a este tema, sabiendo que esta obra tiene componentes y hasta el 27 se tenía un avance total de 40% , sin embargo en algunas líneas por ejemplo la captación Cachiyacu la línea de construcción solo se ha hecho un avance de un kilómetro de los kilómetros que tiene la línea de construcción, igualmente solo se avanzó 600 metros en la captación Shilcayo eso debido a que existen algunos conflictos sociales que manifiesta la empresa constructora y esos son argumentos que ellos tienen para que no avancen más de lo debido a lo cual se le debería hacer un seguimiento. Hay un tema un poco preocupante una adicional que se viene gestionando a lo cual solo falta aceptación y la disponibilidad presupuestaria por parte de la municipalidad que tiene una lentitud para aprobar esa adicional la cual se necesita para seguir ejecutando y no paralizar sería un pedido mío también. Solicito pase a Orden del Día.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: El día de ayer nos reunimos la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente con el área técnica correspondiente de la municipalidad, con el nuevo jefe de la URS Ing. Sergio Gerente del Medio Ambiente Ing. Joaquín y también estaba el Ing. Benjamín junto con la Ing. Cristina para poder conversar respecto a la situación de cada área y la preocupación existente respecto a la **mancomunidad del Cumbaza** y se ha presentado ante el concejo el señor Manuel Flores que nos ha mostrado cierta preocupación puesto que al parecer, la municipalidad no está en la disponibilidad o interés de pertenecer esta **mancomunidad,** que por cierto lo integran:

- **LAMAS**
- **SAN ROQUE**
- **RUMISAPA**
- **CACATACHI**

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO

- MORALES
- SAN ANTONIO
- LA BANDA DE SHILCAYO
- SHAPAJA
- JUAN GUERRA

Tampoco la Municipalidad se encuentra al día en los aportes, ya que al parecer se ha dejado de pagar desde diciembre y en esta gestión desde enero hasta la fecha, siendo esta **mancomunidad** una unidad ejecutora lo que no poseen las demás **mancomunidades** que conforman en el Perú, de los cuales lo que nos corresponde a nosotros como Municipalidad Provincial de San Martín es una aportación de S/ 1,000.00 soles por ser Provincia, y necesitamos renovar el comité, la cual se da cada dos años y al no estar al día no podríamos postular, sin embargo en representación del alcalde también pudieran ir los regidores con su debida resolución de alcaldía, puesto que hay proyectos que están en camino y que quieren compartir con nosotros siendo la falta de pago y la poca participación activa una situación muy preocupante.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿Este tipo de extinciones de acuerdos de **mancomunidad** pasan por acuerdo de concejo o solo es de carácter administrativo?

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: Esto es un tema que se manifiesta, es de carácter administrativo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces se deriva para alcaldía para su implementación.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: La semana pasada nos hemos reunido los integrantes de la Comisión Ordinaria de la Mujer y de la Familia para tocar el tema de la lucha de violencia contra la mujer para ver el plan de trabajo para el siguiente año, estamos trabajando en coordinación con el Gerente de Desarrollo Social, la preocupación de estas instituciones es que no están participando las autoridades a pesar que se les invita con documento.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Cuando llega la documentación, algo que busca alcaldía es derivar algunos encargos de representación a los regidores, si en las reuniones que ustedes tienen existe la necesidad de mi participación en todo caso hay que gestionarla, bueno entiendo que el traslado de un documento generaría responsabilidad política, si la reunión amerita un documento adicional en el sentido de que validen los acuerdos que estén ahí y ellos requieren mi presencia no habría ningún problema.

ESTACIÓN PEDIDOS

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:

- Que el Gerente del SAT-T nos explique el sinceramiento de las recaudaciones hasta el mes de abril.

REGIDORA BLANCA DÍAS VELA:

- Solicitar a la secretaria general que nos informe que acuerdos ya fueron ejecutados y cuales están por implementar mediante un informe escrito.
- Que el área de tránsito nos informe técnicamente cual es la situación de las empresas interprovinciales que cuentan con licencias y con documentos en regla.
- Es para aclarar y que **conste en acta** respecto a la auditoria externa que pedí en sesión anterior sobre la gestión anterior en la cual se manifestaba que no sabíamos nada la situación en la que nos ha dejado y que quede sentado en acta que no pedí auditoria de la gestión anterior porque no es mi atribución como regidora, que lo único que hice es correr trasladado al alcalde de este preocupación para que él proponga al concejo en pleno.
- Quisiera que nos indique señor presidente en qué condición o de qué viene desempeñándose el señor Luis Felipe Morey Riva pues le veo venir varias veces a la alcaldía.

- Que nos indique señor presidente cómo estamos llegando a los Distritos como Provincia.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ:

- Informe sobre como es el manejo económico sobre la meta cuatro (anemia) de servicios
- El Jefe de Personal informe si ya se pagó al personal en su totalidad.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES:

- Que el alcalde confirme la participación de la Municipalidad en la **mancomunidad**.
- Se envié un personal de mantenimiento a la plaza de armas porque hay cables expuestos.
- Que nos expliquen los funcionamientos de las nuevas áreas que ya configuran en el organigrama algunos gerentes no tienen memorando pero ya las áreas están aparentemente funcionando.
- Que entreguen a la comisión o a mi persona una copia del expediente cachiyacu II.
- Que nos explique el encargado de personal del porqué se está despidiendo al personal de limpieza parques y jardines.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:

- Que nos informe el Gerente Municipal para saber si ya hizo llegar el memorando respectivo a los integrantes de su competencia para pedir el no uso de este centro de parqueo.
- Pedir que poden el gras del estadio ya que está muy alto y está por empezar la Copa Perú.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ:

- Cómo estamos con el cumplimiento de las metas del MEF respecto a las 5 metas hasta el momento.
- Que nos informen sobre el tema de **AFOCAT** las palmeras creo que no están autorizados a entregar SOAT y lo están haciendo.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:

- incluir al Cuadro De Asignación De Personal (CAP) para Orden del Día.

<u>ESTACIÓN ORDEN DEL DIA</u>

SECRETARIA GENERAL: Carta N° 002 – 2019- ADR/RP, justificación de inasistencia del regidor Adrián Rivera

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pongo a consideración del pleno para su evaluación y ver si esto se ajusta a lo establecido en la norma.

SECRETARIA GENERAL: Según "Municipio al Día" que pertenece a la Presidencia de Concejo De Ministros hasta cuantas sesiones de concejo puede ausentarse un regidor presentando su carta de permiso, lo cual como EXPLICACIÓN que la Ley Orgánica de Municipalidades solo ha regulado este aspecto considerando una de las causales de vacancia la inconcurrencia injustificada a tres sesiones ordinarias consecutivas o seis consecutivas durante tres meses, esto significa que no existirían problema en caso un regidor justifique su inasistencia aunque abuse de ese derecho, es decir que este se ausente de manera justificada y participe en la sesiones de consejo, en esa medida el regidor que justifica sus inasistencias a sesiones ordinarias puede ser vacado pero si está impedido de recibir dietas. Teniendo como base legal el artículo 13 numeral el artículo 22 y artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Justamente está acorde a un pedido de la regidora Blanca Diaz saber qué acuerdos se cumplen y cuáles no, yo recuerdo que cuando ocurrió el accidente del regidor Adrián solicitamos un informe legal, pero hasta ahora no tenemos el informe legal, entonces hay que revisar en

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

que lo que se dio lectura anteriormente son comentarios, entonces bajo ese concepto podemos interpretar que se puede hacer indefinidamente y yo me pregunto si se puede hacer una vacancia temporal por cinco meses y luego que ingrese y si no se puede hacer entonces me gustaría saberlo mediante un informe legal de la municipalidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo creo que si es pertinente la observación, pero la norma habla de justificación y esta tiene el carácter de interpretación, por lo tanto la situación en la que se encuentra el regidor ARBEL realmente podemos otorgarle ese beneficio, pero otra cosa es que este por el hecho de querer ir a ver sus negocios en "Europa" dejando de actuar en razón de su encarga popular como regidor quiera aun ser justificado, pero de todas maneras debemos SOLICITAR EL INFORME LEGAL SOBRE EL CASO DEL REGIDOR.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Yo quisiera que tomen en cuenta el concejo también por ley, esto es una ley mayor, en la cual indica qué está compuesto por 11 y no es mi intención dejarle de lado al Ing. **ARBEL,** pero si existiera una salida donde esta pueda ser temporal y luego ser incorporado o ponerle un remplazante, por ejemplo, no sé cómo vamos hacer cuando la señora Pamela dé a luz, o si vamos a pedir que alguien que lo reemplace temporalmente.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Un caso similar sucedió el año pasado, en donde se dio a conocer al jurado en este caso, y el trámite fue que se dio de conocimiento al concejo y este en un plazo de 30 días para que el jurado busque su remplazo y tener en cuenta la intervención del regidor, es necesario dentro del quorum y lo que se debe hacer es poner a conocimiento al jurado y el jurado busca su remplazo por un tiempo determinado eso es lo que se realizó el año pasado y todo regidor tiene derecho a licencia solicitada, pero si va a estar ausente alguien debe de representarlo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero en el caso del regidor **ALBER** se entiende que su ausencia será más de un mes, superando a lo que dice los contenidos.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Máximo es de 30 días, pero puede renovar para 30 días más.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero esto qué significa, ya que lo máximo es 30 días lo que solicitas al jurado y este extiende el cambio por el regidor accesitario, entonces cumple sus 30 días nuevamente se va a solicitar que el regidor sea reemplazado y ustedes saben que el jurado no te responde automáticamente.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: En todo caso el jurado puede interpretar y ampliar en el caso que el Regidor se encontrase en ausencia.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Sin necesidad de volver a solicitar al jurado básicamente lo que correría si por necesidad que el regidor está solicitando la dispensa si regularizan los plazos por 30 días y este solicitó 30 días más y el solo documento del jurado validaría hasta que deje de pedir ausencia.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Ponerle al conocimiento al jurado que el plazo va ser mayor.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero siempre y cuando el regidor lo solicite.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: Puede solicitar un sin número de partes de ausencias justificadas y él puede pasarse ese tiempo igual pero no toda vez va ser remplazado.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Eso es competencia nuestra informar al jurado ya escucharon a la Dra. Rosa se puede pedir para que se dé su justificación conforme a Ley.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: El concejo puede dar conocimiento por la ausencia del regidor porque es un tema de concejo.

SECRETARIA GENERAL: Pero no le puede poner a conocimiento al jurado la ausencia de un regidor justificado, tu pones a conocimiento al jurado la no justificación, no la justificada entonces como tu puedes enviar al Jurado Nacional de Elecciones si esa ausencia está justificada porque la regidora va ser vacado o va ser emplazado, vacado cuando tiene tres faltas consecutivas o durante los seis meses que va pasar si él no lo solicita, tú de oficio no le puedes enviar porque él no le está solicitando.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Hay una cosa si él no le solicita que tener su remplazo por que hay acciones que toman los regidores si bien es justificado por un prolongado también el jurado puede mandar su reemplazo y eso es lo que se hizo el año pasado.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Porqué no pedimos un informe al Jurado Nacional de Elecciones nos presente ese informe porque tenemos dos puntos diferentes de opinión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Es el informe legal en donde el asesor legal debe acompañar el informe al Jurado Nacional de Elecciones.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Señor presidente para eso pedí un informe legal y nos emita a nosotros una recomendación para venir a la siguiente sesión, con una recomendación correcta y no cometer algún acto equivoco.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Pero quisiéramos ese informe para la próxima sesión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 087-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la justificación a inasistencia de Sesión de Concejo del Regidor Arbel Diaz para el día 09 de mayo de 2019.

DICTAMEN N° 011-COAAL, La Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al Pleno Concejo Municipal para su aprobación "**PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE PORRES "**

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Señor presidente, por su intermedio del concejo, en el Dictamen 011-2019, de fecha 20 de febrero de 2019, el Administrador de la Oficina Principal de Tarapoto de la Cooperativa San Martin de Porres, remite propuesta de renovación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martin de Porres. El objetivo principal es que el personal cesante, activo y servidores administrativos en la actividad de la municipalidad, puedan adquirir servicios de créditos, los mismos que realizando previa autorización serán descontados en la planilla de remuneraciones en incentivos laborales teniendo como único en el tiempo. Señor presidente creo que lo aprobaríamos por bloque ya que esto esta evaluado por la comisión para conocimiento al resto de regidores.
REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: Teniendo como observación que la cooperativa explique el convenio que en caso que se produjera la conclusión del vínculo laboral de la municipalidad y el personal

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ 325
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16

existe un saldo deudor del crédito otorgado, la municipalidad se compromete asumirlo total o parcialmente mediante el descuento de los servicios sociales que percibe los trabajadores, y eso es un tema que si debemos debatirlo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Para eso se pasa al resto de los regidores para sus observaciones y modificación.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Yo quisiera que se agregue una cláusula en este convenio y en todas que son de entidades financieras, que ellos nos deban pagar un derecho de casillero ya que, ¿qué gana la municipalidad haciendo esos convenios? Si bien es cierto la municipalidad da la facilidad a los trabajadores de hacer los descuentos y todo el proceso, pero tengo experiencia trabajando en entidades financieras que todas las entidades pagan un derecho de casillero que creo que es S/ 1.00 o S/ 2.00 soles por cuota en el crédito, entonces en el convenio podemos incluir que ellos bajen un poco su tasa de interés y hacer ese pago hacia la municipalidad.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA – CHARLES SALDAÑA: Considero que los convenios tienen una naturaleza y estos son un medio de colaboración que se diferencia de un contrato, y en un convenio no puede haber acciones lucrativas y no puede haber un pago directo ya que estuviera desnaturalizando dicho convenio.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: A parte que se llama convenio o contrato, yo veo que tiene el visto bueno del personal, y yo creo que esto tipo de convenios es para facilitar el crédito al personal, como un beneficio, si tú le agregas un costo más, igual lo va a subir en la tasa de interés, la Cooperativa nunca va pagar, pero el otro tema de cobrar yo veo que Luis Ramírez algún tema de convenio si él es parte de la comisión que nos está trayendo el dictamen, disculpa Luis a mí ya me está asustando, eso quiere decir que en la comisión de asuntos legales no están revisando. Estos temas se discuten en la comisión por eso yo decía si Blanca que observe excelente.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto
Oficina de Secretaría G.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES: Claro, cuando conversamos estamos de acuerdo con los 4 convenios, solo que la parte que quería consultar era que si la municipalidad entonces a raíz de este asunto, leyendo un poquito más al detalle podemos observarlo, después el resto todo bien es el beneficio de los 4 convenios.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Señor presidente esta es una renovación de convenio, no es un convenio nuevo todavía está vigente y hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente y creo votaríamos por la aprobación.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Quisiera preguntar a las comisiones realmente por qué el atraso en el sentido de traer a las sesiones esta carta que es del 5 de febrero, y mi preocupación va esa lentitud por la cual se procede un dictamen, la parte administrativa es muy lenta por ejemplo quién le responde al señor de la Caja Piura le hubieran dicho que su convenio tiene observaciones, hay cosas que mejorar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Las comisiones deben reunirse con anticipación, en el caso mío cuando llegan los documentos yo de noche estoy despachando y se deriva a las comisiones y yo espero que realmente sean efectivas para no caer en cargas administrativas.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Debo aclara que este documento fue recepcionado el 22 de abril en Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: No sé si se han dado cuenta que el dictamen tiene otra forma, como de resolución con visto, considerando, antecedentes poniendo toda la documentación que antecede para poder hacer este dictamen, en estos antecedentes está toda la información correspondiente.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Lo que está leyendo la doctora está claro y solo es
acuerdo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En qué medidas se aprobaría, porque solicitó la regidora Blanca
casillero.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Que se siente en acta que estoy observando esa cláusula
derecho de casillero y considero que debería estar en el presente convenio.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En caso de la interpretación de la cláusula quinta incisos f) del
Respecto al Dictamen N° 011 en la que la comisión dictamina elevar al pleno del concejo **"EL**
RENOVACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Y LA COOPERATIVA SAN MARTIN DE PORRES" con 11 cláusulas que se adjunta al
observación de la regidora blanca respecto el pago de derecho de casillero solicito la aprobación.

VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 088-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad
Martin y la Cooperativa San Martin de Porres, con la observación de la Regidora Blanca
incorporación en el convenio del pago de derecho de casillero.

Artículo 2°. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional
Municipalidad Provincial de San Martin y la Cooperativa San Martin de Porres.

Dictamen N° 012-COAAL. la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva
Municipal la **Renovación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San**
Caja Piura para la Prestación de Servicios Financieros.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sírvase levantar la mano para que se establece la renovación del
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 089-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad
Martin y la Caja Piura para la Prestación de Servicios Financieros.
Artículo 2°. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional
Municipalidad Provincial de San Martin y la Caja Piura para la Prestación de Servicios Financieros.

Dictamen N° 013-COAAL la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva
Municipal respecto al **Convenio Marco Interinstitucional Entre el IEST AMAZONICO y la**
Provincial de San Martin para el desarrollo de prácticas pre profesionales, teniendo como
la cooperación entre la Municipalidad y la Institución, para la educación, formación y
profesionales en administración de empresas, contabilidad y computación e informática.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ: Una pregunta, si hoy aprobamos ¿cuándo los
pueden venir hacer sus prácticas profesionales?

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Esto es un convenio de
un convenio marco, donde el alumno debe cumplir con algunos requisitos y para eso hay
procedimientos como es el concurso público y recursos humanos debe realizar dichos
formalización de tal.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿El convenio marco se actualiza mediante acuerdo de concejo y los convenios específicos sin razón de convenio cada vez que requieren prácticas pasaran por sesión de concejo o hubiera otra forma legal?

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: Cada alumno debe cumplir ciertos requisitos y debe ganar el concurso, todos los ganadores que cumplen los requisitos pueden aprobar un convenio para todo ellos de manera general y no para cada uno.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿Lo convenios específicos o convenios para la ejecución de prácticas están sujetos a un tema remunerativo?

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - CHARLES SALDAÑA: La norma establece que tiene derecho remunerativo económico, es por eso que debe haber un informe de la Gerencia de Presupuesto.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pero si buscamos un convenio precisamente para generar capacidades a los chicos que van a venir a practicar y encima se le tiene que pagar, a si alentaría el desarrollo de los convenios específicos para poder permitir que los gastos que se genera por su participación serán cubiertos por la municipalidad.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ: Señor presidente yo hice esa pregunta porque hay mucho descontento, que a los alumnos de diversas casas de estudio superior les han designado a la municipalidad y es el director quien designa donde van hacer sus prácticas, teniendo como preocupación cuando ellos vienen a la institución y el documento está en personal o están en tal área, y ellos no saben dónde está el documento y no se les da una respuesta clara al practicante que viene a la institución, no sé cómo se pudiera reunir y tal vez decirles saben qué señores estudiantes, hay distintas normas y procedimientos que se deben cumplir y así ellos no estén descontentos cuando vienen a la entidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Quisiera pedir al abogado buscar una fórmula que sea efectivo ya que existe cuatro convenios y cada grupo emite parcialmente convenios específicos. Luego de la participación de los regidores y el debate respectivo, solicitamos su aprobación, sírvase levantar la mano.

VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 090-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de Convenio Marco Interinstitucional Entre el IEST AMAZONICO y la Municipalidad Provincial de San Martin.
Artículo 2°. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional Entre el IEST AMAZONICO y la Municipalidad Provincial de San Martin.

Dictamen N° 014-COAAL la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al Concejo Municipal eleva al Pleno del Concejo para su aprobación respecto al Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el CENEPRED, firman los miembros de la comisión ponemos a consideración del pleno para recibir las opiniones y sus observaciones.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: El CENEPRED posee ya el uso del espacio desde el 2018, y posee ya equipos de trabajo como escritorio, sillas, muebles, entones lo único que se hiciera fuera la ratificación.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Yo entiendo un convenio vencido y uno quiere hacer posterior a eso ya no existe ni renovación ni adenda ni nada, y nosotros estamos firmando o evaluando fuera del vencimiento, entendiendo a esto como un convenio nuevo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En virtud que ellos aparentemente poseen material de equipo están en uso al perder la vigencia del anterior convenio ¿cómo quedarían? Como ya existe entiende que la comisión asume su responsabilidad legal en la emisión del dictamen, por lo que levantar la mano para la aprobación correspondiente.

VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 091-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de Convenio Marco de Cooperación interinstitucional Municipalidad Provincial de San Martin y el CENEPRED.
Artículo 2°. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco de interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el CENEPRED.

Dictamen N°003- 2019 –CODL la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local eleva al Peno del **PROYECTO** DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFIQUE EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: El mismo error de la vez pasada que no nos presentan el tener documento en mano, mi voto va a ser en abstención.

PRESIDENTE DE CONCEJO: solicito a levantar la mano lo que están de acuerdo con la **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFIQUE EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

VOTACIÓN:
Voto a favor: 8
Abstienen: 2 de los siguientes regidores: Américo Arévalo Rivera y Liz Del Águila Beteta de Paredes, sustentan porque no cuentan con el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019.

El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 092-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la Ordenanza Municipal que ratifique el Plan Local de Seguridad Ciudadana
Artículo 2°. – ENCARGAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo el cumplimiento presente Plan.

Dictamen N°003 –COEPYP la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto eleva al Concejo Municipal el **proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el SAT-T**.

GERENTE GENERAL DEL SAT-T – ECON. PEDRO ELIAS VILELA: Efectivamente el SAT-T hace aproximadamente 45 días ejecutó una evaluación de los avances de desarrollo y cumplimiento de las metas y en este ejecutándose el sinceramiento de las variables estamos comprobando que algunas de ellas por ejemplo impuesto predial en el 2019 no se está cumpliéndose al 100% , lo cual quiere decir que en el estamos planteando si hacemos la proyección lineal estaríamos con el 85% del cumplimiento de la meta tal sentido hemos establecido un plan que lo denominamos de estrictamente incursionar en cuatro

- La fiscalización selectiva del impuesto predial, porque a diferencia de años anteriores en impuesto predial constituía un monto más la captación de los años anteriores del año 2017, que sumaban a eso, y ese monto significaba determinar la meta del Ministerio de Economía para obtener el cumplimiento y de esa manera se sacaba lograr el incentivo que el 2018 no en este año esa regla de juego va cambiar, el Ministerio De Economía Y Finanzas ha para el cumplimiento de la meta MEF del impuesto predial solamente se va considerar el predial del año 2019 y ya no la captación de la cobranza de los años anteriores, haciendo esa variable, al primer trimestre si bien el ingreso total hemos establecido y hemos superado

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
329

2018, aun así estamos un poco bajo y para cumplir eso estamos estableciendo un programa de recaudación selectiva que significa los dos tercios de este programa lo establece con sus instalaciones y su equipamiento de recursos humanos el SAT-T y un tercio la municipalidad, se ha hecho el análisis, así mismo estamos estableciendo la fiscalización del impuesto vehicular, en el cual no se ha tomado mucho en énfasis y a través de ese programa se piensa llegar a una captación del 50% sobre la meta establecida, lo mismos con cobranza de deuda corriente y de cartera morosa empezamos a llegar al 30% y la cobranza de deuda tributaria y papeleta de transito con un 20% de la meta mensual impulsaría la meta anual.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Las aclaraciones siempre son buenas más bien felicitarse por el buen trabajo que está realizando usted, no siempre la consulta se va al alcalde y yo veo con generosidad la participación de los regidores en los medios de comunicación y de algunos funcionarios que sin necesidad de autorización ya que conocen su materia hacen saber, cualquiera que no tiene conocimiento puede dar opiniones distintas.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Colega discrepo con usted lo que está diciendo, cuando se habla de ejecución presupuestal de inversiones, lo que pasa es que en el Estado cuando más rápido gastas tus inversiones tienes opción que te den más presupuesto, en este momento estamos al 18% del Presupuesto Institucional Modificado y recién estamos mayo, si uno va pedir presupuesto al ejecutivo, este te va a responder que ni lo que tienes puedes gastar por qué me vienes a pedir más, eso es la preocupación más que el gasto, la vez pasada yo salí a comentar que no estamos cumpliendo la meta y que estábamos un poco lejos de la meta del mes de abril, pero conversé con quien está haciendo el seguimiento de la meta de febrero sobre ese PIM si vamos a llegar y llegamos, eso es lo que se quiere para que más tarde no nos estemos lamentando que no estemos recibiendo los recursos de los presupuestos Plan de Incentivo que este año ha llegado creo un millón trescientos, eso es el tema entonces como estamos en esas metas, hay más de una meta en términos concretos no estamos cumpliendo con las metas, aún tenemos una brecha y ese convenio que ha presentado la comisión de economía es para ayudar a eso porque queremos llegar a la meta y vamos a seguir insistiendo si no lo llegamos, y no se sientan mal que para eso estamos acá.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿Cuánto es el porcentaje mínimo que se tiene que cumplir para el cumplimiento de meta?

GERENTE GENERAL DEL SAT-T – ECON. PEDRO ELIAS VILELA: El total es Cinco millones novecientos treinta mil que es la meta MEF, y sobre eso nosotros estamos sobre un millón ochocientos lo que significa que estamos todavía un poco retrasados con el impuesto predial, pero con esto queremos recuperarnos con un 30% y llegar a nivelarlo al final de este trimestre, y en junio llegar en el mejor de los casos y equiparar el impuesto predial.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Lo bueno señor presidente que la meta del predial nos van a evaluar en el mes de diciembre y no estamos perdiendo puntos, puesto que la meta se mide al fin del año pero mensualmente debemos estar alertando, yo hice un pedido una vez que hasta la fecha no nos han entregado cómo ha sido la recaudación, justamente para no hablar cosas que no son, toda vez que tengamos sesión algo bien sencillo, que por cada tributo cuánto fue el 2018 acumulado en abril predial recaudé tanto, cuanto estoy recaudando en el 2019 y cuánto es mi meta, tres barritas por cada tributo y nadie va a tener ninguna equivocación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿Cuánto es el plan de incentivo si cumplimos las cinco metas?

GERENTE GENERAL DEL SAT-T – ECON. PEDRO ELIAS VILELA: Tengo entendido que puede llegar a los 2 millones y en caso contrario en otras municipalidades no cumplen queda un fondo que puede si somos los únicos o solo algunas municipalidades lo cumplan podemos llegar hasta a diecisiete millones.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto
Oficina de Secretaría General

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: En prevención y reducción de la anemia el 35% , 15% [illegible] residuos sólidos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano respecto al **proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el SAT-T**.

VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:
ACUERDO Nº 093-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la celebración de **Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el Servicio de Administración Tributaria –SAT.**
Artículo 2°. – AUTORIZAR, al señor Alcalde la suscripción del **Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martin y el Servicio de Administración Tributaria –SAT.**

INFORMES:
SECRETARIA GENERAL: El Regidor Leonardo Hidalgo Vigíl informó respecto a la solicitud de donación de terreno a favor de la Casa de la Cultura, quienes nos solicitan con Oficio N° 042-19/CCDJFO-TPP.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Hemos recibido una carta el 06 de mayo del 2019 para el Señor Alcalde donde específica que la Dec. Joy Gonzaga Noriega solicita la donación de un terreno ubicado en Jirón Bolognesi C- 14 Barrio "La Hoyada" P.E. N° 11062689 para contar con un espacio donde se pueda realizar todas las actividades que la Casa de la Cultura realiza y cuáles son los beneficios que tendríamos nosotros como comunidad.

REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES: Con respecto a ese terreno es el tercer documento que tenemos donde nos solicitan, creo que SUNARP también nos había solicitado dicho terreno y lo que se pretende hacer es un polideportivo, nos habían pedido vecinos, en todo caso este documento sería trasladado a patrimonio así poder ver si tiene un terreno en esa área, sería bueno que el documento se pase a Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Yo tengo conocimiento con respecto a este tema que el alcalde acordó con la población hacer una loza porque ellos son los que cuidan ahí, y que desde el año 2011 están realizando esta petición.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 094-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APROBAR, la derivación a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales para su revisión, evaluación y posterior aprobación con Dictamen.

SECRETARIA GENERAL: Sobre el informe del regidor **Luis Villacorta Salas** respecto a la sede de encuentro de autoridades locales y regionales del Perú Municipalidad Provincial de San Martin.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Como sabemos señores regidores tenemos un compromiso argumentando porque debemos ser sede, y después de haber realizado las gestiones pertinentes tendríamos que responder con un documento con la respuesta y los requisitos que nos piden, usteded tienen el documento en la mano carta de compromiso de la municipalidad comprometiéndose a aportar la suma de soles como auspiciadores en el encuentro mencionado las cuales deben ser girados seis meses antes de la realización del evento. También nuestra función es brindar las condiciones pertinentes para la realización

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN

este evento, como auditorio, equipo de audio, computo, proyección, personal de apoyo durante el evento, y por ultimo proponer temas que sean de interés para la Provincia de San Martin.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿Hasta cuándo tenemos plazo para poder confirmar?
REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: 30 días para responder si vamos a poder ser sede.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Cuando se vence esos 30 días, el hecho de general ese compromiso indica que el evento es en abril el próximo año, lo pongo a consideración.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Creo que no hubiera ningún inconveniente por parte del Gobierno Regional y creo que cualquier propuesta que se eleve como apoyo dudo que no quieran aprobar ya que conocen el tema.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: ¿Esta asociación de educadoras son sin fines de lucro, se ha levantado un acta con todos los acuerdos, se está haciendo los seguimientos respecto a si se está cumpliendo los acuerdos del acta?

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Nos han hecho llegar todo el documento que figuramos como sede después el convenio los acuerdos que tomaron las autoridades el acta figura sede San Martin.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: El seguimiento de los acuerdos que beneficia a nuestra población como autoridades regionales y locales, lo que quisiera saber cuál es el beneficio muy a parte del tema turístico.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Yo quisiera complementar a lo que dijo el Sr. Luis Villacorta, mi apreciación personal de ese tipo de eventos no es para paseo, puesto que ya depende de cada uno que se vaya a representar a su institución. Entonces considero que, si existe muchos beneficios quizá a largo plazo respecto al aprendizaje que vamos a poder obtener respecto a este evento, y quisiera saber si este aporte que se vendría a realizar va a ir a la asociación o a la misma municipalidad, para saber exactamente que, si esta inversión que nosotros vamos a hacer va a volver con el pago de las inscripciones, y también estaría de acuerdo en realizar este evento en convenio o acuerdo con el Gobierno Regional.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No deja de ser atendible estas observaciones en el punto en que, yo aporto 60 mil soles como derecho de mi membrete para desarrollar el encuentro y cuando empiezo a cobrar ese cobro más que ganar de sostener el evento el tema es cómo recupero lo invertido y el otro tema es evitar que salga los 60 mil soles y es ahí donde está el reto.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Acá hay que saber qué es brindar las facilidades de logística, como auditorio, equipo de audio, personal y todo eso no es gratis.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: Eso es lo que nosotros queremos vender, que es lo que queremos brindar a las autoridades.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bueno creo que por ahora no genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Del informe del Regidor Luis Antonio Ramírez Flores respecto a la Adenda al Contrato de la Obra de Cachiyacu.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Saber en qué iba ese adicional, en realidad es que nosotros hemos ido escuchar otra versión, porque teníamos una primera versión de los señores de EMAPA que habían observados ciertas cosas y denuncia, fuimos a escuchar ambas versiones, se va encargar de mantenimiento y operación, pero el día que nos fuimos ellos no estaban ahí, y ellos dicen que no les hemos comunicado.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a convocar una reunión con el pleno para que estén todos los involucrados que lo que pasa respecto al tema señor regidor para mi técnicamente el tema de los adicionales es sensible, no es un asunto solamente de querer convencer a una empresa, yo les digo por ejemplo cuando la empresa contratista quiere tirar por su lado, qué pasa si encuentra un evento compensable o un hallazgo de rocas que aparentemente en un kilómetros y ellos dicen que en todos los kilómetros hay, pero el proyecto original no contemplaban y sin embargo la evaluación técnica demuestra que no hay roca en todos los kilómetros.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Tengo entendido hay una solicitud adicional pero que ha sido verificada en el campo por la supervisión y que se necesita hacer trámites, sé que esta acá presente el señor Daniel Navarro, y que simplemente está en manos de la municipalidad y presupuesto para que le den el visto bueno y como aun no lo da, este está presentando demoras.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: La preocupación de los que hemos visitado, no es que se apruebe no que se defina y se tome decisiones, ya que creo que hay plazos para responder esto, como dice Luis si no respondamos estamos abogando a favor de la empresa para futuras demandas.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA – ING. DANIEL NAVARRO: Sobre eso ha llegado a un acuerdo y estamos en comunicación para poder gestionarlo y solucionarlo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El Regidor Leonardo Hidalgo Vigil pide que el Gerente del SAT-T sincere el tema de recaudación.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Solo para expresarle al Gerente del SAT-T, que todos nosotros estamos a proponer y a pedir informe es para que no se sienta aludido por las expresiones que ha dado sobre algunos opinólogos y medios de comunicación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: En la medida que se pide sinceramiento respecto en recaudación como ya parcialmente lo ha explicado en razón de la participación anterior, y todo el mundo sabe que estamos interesados que se maneja estrictamente a la forma técnica que corresponde y no hay intromisión política.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Aprovechando que esta acá el SEÑOR VILELA una sugerencia para no caer en estas opiniones que no están de acuerdo a la realidad a como está desarrollando sus actividades en el SAT le sugeriría que, así como le hace al señor alcalde sus resultados mensualmente quisiera también que nos hagan llegar a nosotros a los regidores una copia.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: La regidora Blanca Díaz Vela solicita que Secretaria General nos informe respecto al tema de los acuerdos si ya fueron efectuados y cuales están por implementar mediante un informe escrito en sesiones de concejo.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Esto es un pedido para conocimiento nuestro, el cómo vamos avanzando la gestión, porque es un tema que siempre nos preguntan los medios de comunicación, es lo que necesitamos como regidores saber cómo vamos avanzando, saber que ya se han ejecutado y que es lo que falta para nuestra intervención.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Que posibilidades hay que hagas una matriz.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM 16
343

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Lo que pasa señor presidente que esto genera el hecho de no tener todas las actas firmadas, yo sé de las tres últimas sesiones los acuerdos, yo derrepente salgo a decir alguna cosa pero no está firmado, si ustedes revisan la página web que yo estoy revisando, ahí están colgados los acuerdos hasta cierta sesión pero algunos acuerdos no coinciden con lo que vamos a firmar porque han habido observaciones, por eso hemos exigido que las actas sean firmadas si es posible hasta la siguiente sesión.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Respecto a que no tenemos las actas, si sabemos a qué acuerdos hemos llegado, sin embargo cuando se ha conforma estas comisiones como el caso de la comisión de investigación se necesitaría una resolución de acuerdo de concejo o algo parecido para tener algún conocimiento.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Señor presidente lo que voy aponer en ejemplo va aclarar el tema, por ejemplo el pedido de la regidora Blanca que quiere aclarar respecto del pedido de solicitud de auditoria externa, ella menciona que no ha dicho lo que ha dicho, entonces yo voy a pedir copia del audio porque yo apunto todo, acá está claro dice solicito auditoria externa yo voté por abstención aquella vez y se armó todo un escándalo por eso es que debemos firmar las actas para saber qué realmente es lo que se ha dicho.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: La regidora Blanca Díaz Vela solicita que la unidad de tránsito brinde información respecto a las situaciones de las empresas de transporte interprovinciales.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Necesito el documento por escrito.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces es un informe técnico por escrito.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Solicito este informe técnico a razón de que en los últimos días he tenido varias visitas de empresas de trasportes que hacen ruta por toda la localidad de la provincia y ellos manifestaban que existen dos versiones, la primera es que legalmente están constituidos y otros están supuestamente informales, ellos quieren llegar a un acuerdo respecto a que nos dice a nosotros la normativa, y que es lo que dice el encargado de transito porque he tenido conocimiento que se están dando las autorizaciones para aperturar nuevos paraderos que algunos critican diciendo que son informales porque no cumplen los procesos respectivos como se da autorizaciones que da la municipalidad, que incluso están de por medio empleados y trabajadores de la municipalidad a sabiendas que no cumplen con los requisitos, entonces quisiera saber cuántas empresas tienen permiso, como llegar a coordinar todo este tema porque tengo entendido que existe una ordenanza que prohíbe los espacios de paraderos hasta la cuadra 11 de la Jorge Chávez, sin embargo por Jirón Cuzco existen paraderos que se van a distintas ciudades y creo que esa parte está prohibido por la ordenanza, entonces todos esos puntos necesitamos la respectiva información.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo quisiera agregar que tuve una reunión previa con ellos, que estaba presente el abogado de los "informales" solo una empresa estaba formal porque hay unos requisitos importantes que no le establecemos nosotros, está en la propia ley y el abogado de la parte de los supuestos informales quiere que se anule la ordenanza puesto que dice que la unidad de transito deben entregar un informe ,muy detallada respecto a la situación, incluso le pedí que cada empresa tenga una carpeta individual controlada para saber el número de personal que labora ahí, tengo entendido que las unidades para que operen en esas condiciones tiene que tener un máximo de años y ellos no quieren reponer nuevas unidades y quieren hacer valer algo que no está en la norma.

GERENTE MUNICIPAL: Sobre el tema de la auditoria externa en el año 2019, la contraloría General de la Republica de oficio está haciendo la revisión de las acciones de control que ejecutan cada año a todas las

entidades del estado, dentro de ello está la Municipalidad Provincial de San Martin para ejecutar la auditoria 2018, esto es a raíz de una directiva para llevar el control a las entidades del estado, La Municipalidad Provincial de San Martin el día de hoy está transfiriendo S/ 68, 225.00 soles a la contraloría para que haga la revisión de los documentos del año 2018, muy a pesar de eso nosotros hemos solicitado por intermedio del alcalde otros documentos, para que también pueda hacer la auditoria del año 2017 que también asciende el mismo monto, y esto está en trámite y a más tarde dentro de las próximas semanas estarán respondiéndonos para nosotros hacer la transferencia, esto después va a realizarse mediante un proceso donde la contraloría misma va a realizar una contratación de una empresa auditora y a su vez estará viniendo a realizar los trabajos respectivos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 095-2019-MPSM.
Artículo 1°. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía la Información respecto a Transporte Interprovincial a la Sub Gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial.

SECRETARIA GENERAL: La regidora Blanca Díaz Vela solicita saber cuál es la participación del señor Felipe Morey Riva dentro de la Municipalidad Provincial de San Martin.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Señores regidores quisiera saber cuál es la condición del señor Felipe Morey Riva en la Municipalidad porque lo veo transitando por las oficinas y quisiera saber si realmente está asesorando, a que se dedica, de repente es asesor personal del alcalde.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Respecto al señor Felipe Morey, este no tiene ningún vínculo con la Municipalidad estamos evaluando su participación ya que alcaldía necesita tamizar algunos documentos antes de firmar puesto que existen documentos oficiales que sale de esta municipalidad y es natural que tengan algunos controles y sobre todo la interpretación legal, en su momento se le va requerir su función a algún área de referencia que vamos a establecer, alcaldía necesita asesoría externa para poder hacer verificación de documentación que se traslada a exteriores.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Se ve que algunos familiares cercanos del señor Morey Riva dice que estaban dentro del apoyo y sin embargo lo bueno sería que esos comentarios se eliminen poniendo de dos a tres proveedores de servicio de asesoría legal en concurso y ver las mejores cualidades que exista un asesoramiento competente y profesional, sabiendo que de alguna forma los cuestionamientos que tienen con Morey Riva traen una serie de preocupaciones.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo le pediría por la seriedad de este concejo cuando se tiene que argumentar que se argumente con las respectivas pruebas, el "se dice" es un tema muy peligroso para poner en consideración de debate, porque estaríamos incurriendo en aspectos que no corresponden ni a la función ni a la seriedad de este concejo, solo lo pongo a consideración para que toda actuación esté debidamente sustentado, puesto que al no estarlo generaríamos una especie de incertidumbre, incurriendo en una falta muy grave ya que caeríamos en una especulación.

REGIDORA LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES: Sobre el tema, como bien decíamos anteriormente estamos aquí para cuidarle las espaldas porque hablamos de una gestión y todos somos parte de ella, no tiene esta información, pero el estudio que ha estado viendo el tema del panel de la plaza es por el abogado Luis Felipe Morey, entonces todo esto se puede prestar a suspicacias decir que está trabajando con una empresa y apoyando un panel que está ilegalmente y a su vez está asesorando

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO
345

PRESIDENTE DE CONCEJO: Es por eso que en su momento oportuno se actuó, es por eso que si yo hubiera tenido algún favor que pagar como dicen algunas versiones estuviera contraviniendo todas las normas, yo he sido el primero en informar a la unidad correspondiente el retiro de ese panel antes que se comunique en el concejo, yo ni siquiera sabía que el señor Morey Riva era el que asesoraba a la empresa que colocó el panel e independientemente sin importar quien estuviera detrás yo ordené que se quitara dicho panel.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Yo tengo información y las voy a hacer llegar al concejo, respecto a toda la denuncia que está en la fiscalía en contra de los hermanos Morey Riva.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo creo que, con la documentación pertinente, si hay alguna situación irregular, si hay sentencias o procesos no existiera ningún inconveniente.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Señor presidente nosotros estamos defendiendo la gestión, no lo tome personal estamos defendiendo para que el entorno en lo cual usted trabaja esté rodeado de gente honorable y no tenga esos antecedentes malos que tienen esos señores, lo digo porque en la Municipalidad de Chazuta ellos están siendo seguidos por la fiscalía y ese es el documento que yo le voy a pasar.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: La regidora Blanca Díaz Vela pide que se informe como estamos llegando a los Distritos en razón de nuestra presencia como Municipalidad Provincial.

REGIDORA BLANCA DÍAZ VELA: Para saber señores regidores qué estamos haciendo en los Distritos porque yo he tenido la oportunidad de ir al distrito de PAPAPLAYA, de ir a CHAZUTA y conversar con el alcalde de CACATACHI y se ve que hay bastante que hacer como Municipalidad Provincial de San Martin, entonces quisiera saber cómo estamos en la parte de infraestructura, en la parte de Desarrollo Social.

PRESIDENTE DE CONCEJO: De manera general les debo decir que estamos abocados a atender sin distinción los requerimientos que nos hacen llegar los distritos, por ejemplo en este momento ya tenemos culminado el expediente de la culminación del parque que queda en el Distrito de Juan Guerra, eso significa que estamos avanzando en darles lo que necesita la Provincia y llegue a esos distritos, quiero aclarar un detalle que es bueno que lo conozcan todos, por derecho de plan de incentivos, nosotros hemos recibido aproximadamente ochocientos veintitrés mil soles, de ese plan de incentivos que le corresponde a Tarapoto como Distrito, por lo tanto el uso que le vamos a dar ese monto es para atender las necesidades del Distrito de Tarapoto, porque cada Distrito tiene su plan de incentivo y lamentablemente Chazuta ha recibido cero soles, vamos a ver de manera solidaria como compensamos eso en la medida que cada Distrito debió haber trabajado para el cumplimiento de sus metas, como Distritos más pequeños como Pardo Miguel acaba de recibir 5 millones de soles y lo mismo sucede en la Banda de Shilcayo que solamente ha recibo ciento y tanto mil soles siendo un municipio del nivel y jerarquía que buscamos hacer en Tarapoto.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: No es necesario tener una meta para poder ayudar a estos Distritos, si estos Distritos tienen dinero para el tema de la anemia lo mismo lo dije en el tema de las recaudaciones tributarias, si bien las metas nos ponen para predial no quiere decir que no vamos a ponernos metas para los otros impuestos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Pascual solicita precisamente información de cómo se está desarrollando el manejo económico sobre la meta 4 respecto a la reducción de la anemia.

Municipalidad Provincial de San Martin
Tarapoto
Oficina de Secretaría General

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ: He visitado el área de Desarrollo Social y nos hemos enterado que hay un dinero de la meta 4 que queremos saber cuál va ser el fin de ese dinero ya que me he enterado que el encargado de esa área que es el ing. **HENRY TANG** está contratando personal para que trabajen en la meta 4 entonces de ahí viene mi incertidumbre, de que, si nosotros como Municipalidad no le hemos dado todavía personal desde enero hasta la fecha, entonces como podemos estar contratando y después asumir la responsabilidad de cómo vamos a pagar al personal.

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Con respecto a la meta 4 es cierto que hay un presupuesto que fue designado netamente para el manejo de esta meta que tiene como nombre **"Reducción de la anemia"** entonces para el funcionamiento se ha creado como un equipo o comité que se va a encargar del manejo del programa, luego hay otra actividad en la que se va a realizar visitas sociales a todos los niños menores de un año, porque ellos son los que aún no les hacen la prueba de hemoglobina y se les va a intervenir en su totalidad, por eso hemos contrato 33 personas que van a cumplir función de acompañamiento lo cual los denominamos **actores sociales** ese dinero que corresponde justamente es para ello justamente para el pago de ese personal y para su implementación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: El MIDIS envía ese fondo específicamente para usarlo en pago de los actores sociales.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: ¿A cuánta población se tiene que alcanzar con este objetivo reducir la anemia? ¿cuántos niños son?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Para estos primeros meses nos han asignado como 400 niños y comentarle al señor presidente que se ha actualizado padrón nominal a diciembre del 2018, se ha registrado con 670 niños entre 0- 12 mese, pero lo que sucede que el sector salud no interviene a todos porque no tiene los datos exactos de donde se encuentran estos niños.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: ¿Al final cómo se mide si cumpliste la meta?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: El sector salud tiene un aplicativo donde se ingresa a todos los niños que están identificados por el sector salud cada actor social de que va realizar cada actor social ellos van a acompañar y cerciorarse que ingiera sus nutrientes, hacer todo lo posible.

PRESIDENTE DE CONCEJO: ¿En qué momento hacen la evaluación si ha habido la reducción?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Este trabajo es articulado con diferentes instituciones y una de ellas el RENIEC y el INEI, en donde a fin de año va a haber un muestreo.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Había una meta que era al 29 de marzo ¿Se cumplió esa meta?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Justamente estamos en conformación de la instancia de articulación local.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: En realidad le meta junio lo que yo he leído es 40% de visitas domiciliarias oportunas y concretas de niños de 4 a 5 años y de 6 a 11 meses era el 50% también para junio.

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Dentro de estos los 400 niños que nos han asignado de 4 a 11 meses.

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

REGIDOR AMÉRICO **ARÉVALO RAMÍREZ:** ¿Quién los asignó eso?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: El **MIDIS.**

REGIDORA BLANCA **DÍAZ VELA**: ¿Que frejoles se están dando en vaso de leche y de donde se trae?
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Se maneja dos unidades, el frejol que consumen es huasca y castilla y esa adquisición se da a través de concurso público.

REGIDOR LEONARDO **HIDALGO VIGIL: ¿**Quién decide hacer ese tipo de compras, hay algún arraigo nutricional?

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL – ING. HENRY TANG: Se hace una degustación al usuario y estas son aprobadas por ellos.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Pascual solicita que el personal de recursos informe sobre el pago de los Locadores.

REGIDOR **JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ:** Que el 25 de abril nuestros responsables de recurso humanos y administración le habíamos preguntado cómo va el pago con el personal porque encontramos personal reclamando su pago desde el mes de enero.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN – MG. MARTIN ZAMBRANO: El pedido del regidor era saber si ya se pagó a todo el personal, yo mencioné antes sobre el pago de locadores, nosotros a la fecha como tenemos problemas con los locadores de servicio que en su mayoría de los 68 se ha hecho el pedido por los tres primeros meses y en algunas gerencias se hizo por un mes, esa solicitud de pedido para los locadores se ha venido manejando de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, señores regidores también decir que el tema de locadores de servicio no lo ve el área de recursos humanos, lo ve el área de logística, después ya llega la información a recursos humanos sobre el personal que está laborando.

REGIDOR **JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ:** Señor administrador usted dice que ya no es su problema ¿entonces de quien es el problema?

MARTIN ZAMBRANO: El problema es del área usuaria señor regidor, porque nosotros tramitamos en la oficina correspondiente tenemos el documento que nos dicen, tal persona ingreso a trabajar en tal fecha cuando ya han pasado varios días, y se supone que cuando ingresa un personal debe venir al área correspondiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Luis Ramírez pide que el alcalde confirme su participación en la Mancomunidad de Cumbaza.

REGIDOR **LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES**: A raíz de la última exposición que hice, quedo pendiente que nos pongamos al día y de manifestar si seremos parte de la mancomunidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Yo también recibí la visita de un representante de la mancomunidad hasta ahora no me queda claro cuáles fueron los resultados de la mancomunidad, entonces estamos a la espera de tener conocimiento sobre ello y está como soporte de la comisión de desarrollo local, vamos teniendo una reunión técnica para ver si por ahí podremos aceptar o no.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Justamente estamos firmando un acta que hay un acuerdo
reunión con los miembros de la mancomunidad.

SECRETARIA GENERAL: Dice encargar al despacho de alcaldía hacer las coordinaciones respectivas
representante de la Mancomunidad Municipal Cuencas del rio Cumbaza para hacer una mesa de trabajo
coordinación con la comisión de medio ambiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 096-2019-MPSM.
Artículo 1°. – REITERAR, al Despacho de Alcaldía hacer las coordinaciones respectivas con el representante
la Mancomunidad Municipal Cuencas del rio Cumbaza para hacer una mesa de trabajo en coordinación
comisión de medio ambiente.

SECRETARIA GENERAL: Pedido del regidor Luis Ramírez sobre el mantenimiento de la plaza de armas
a la exposición de cables que existen en el piso y que son una exposición al peligro de los visitantes.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: En la parte del Obelisco a los alrededores están expuestos
cables muchas veces se ve que los niños están jugando dentro del obelisco, el policía municipal presente
me dijo señor regidor que le trasmite en sesión de concejo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces mandamos al área correspondiente de planta y mantenimiento
de despacho de alcaldía.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 097-2019-MPSM.
Artículo 1°. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía que el área de Mantenimiento y Patrimonio
institución, tome las medidas respectivas.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: El funcionamiento de las nuevas áreas ya están aprobadas
sabe que ya hay una Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, una Oficina de Cooperación
Internacional y hay una Sub Gerencia de la Mujer. La pregunta es ¿ya se aprobó el presupuesto
resolución para que ellos estén trabajando?

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Justamente lo que pasa es reordenar el cuadro de personal
la base de la nueva estructura que hemos aprobado, tenemos una serie de cargos ahí que hemos ubicado
en la nueva estructura con el nuevo CAP provisional hemos buscando viabilidad para su implementación
esta primera etapa, ahí están los cargos que menciona el regidor, a partir de lo que se apruebe mediante
ordenanza este cuadro de personal, recién ahí se va oficializar la designación en estos puestos
está con un documento .

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Ósea no tenemos todavía aprobado el CAP pero ya tenemos
laborando ¿acaso esos puestos no se va someter a concursos o a evaluación interna para ver el
perfil?

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ 349
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16
LA BANDA DE

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Los cargos de confianza se designa mediante Resolución de Alcaldía y estoy hablando del Gerente de Recursos Naturales y en los demás cargos están trabajando también será cargo de confianza tendremos 27 cargos de confianzas entre Gerentes y Sub Gerentes.

REGIDORA BLANCA DÍAZVELA: Que el Gerente nos pase una copia de los perfiles de los funcionarios.
GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Claro le haré llegar por medio del alcalde y que él les haga respectiva entrega.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Luis Antonio Ramírez pide copia de expediente de la obra Cachiyacu II.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Sí, una copia del expediente para hacer su respectivo seguimiento sin planos, solo presupuestal y solo lo necesario.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 098-2019-MPSM.
Artículo 1°. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía que el área respectiva brinde las copias del Expediente Cachiyacu II.

SECRETARIA GENERAL: El pedido del regidor Ramírez sobre el despido del personal de parques y jardines.

REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES: Hay mucho personal de locación de servicio de parque y jardines que se ha retirado sus servicios de manera que es preocupante y ahora no se ve mucho el trabajo de parques y jardines, más bien se está contratando en otros lados y poco es lo que se sabe respecto a este problema.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN – MG. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA: El día 04 de abril se le envió un memorando al jefe de logística para dar por concluido el pedido de servicio de los 15 locadores que pertenecen a la Gerencia de Desarrollo Económico, 3 locadores de parques y jardines, no tengo ningún personal que se ha despedido, de las personas que menciona el regidor son justamente de las personas que se les dijo que no necesitaría más de sus servicios.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El pedido el regidor Luis Villacorta solicita el informe del Gerente Municipal sobre el memorando de que se les envié a los trabajadores sobre el tema de estacionamiento.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Se ha hecho una buena inversión para la viabilidad para tener más espacio para caminar, sim embargo los propios trabajadores de la municipalidad se están estacionando en los lugares no autorizados.

REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL: Yo creo que se debería considerar zona restringida.

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Para precisar el día 20 y 21 de abril se ha emitido un memorando al jefe del personal indicando que lleva acabo todo lo que es las unidades móviles de los trabajadores de la municipalidad que ya se dio la orden, se vio unos cuántos, pero no son de la municipalidad, son del banco de crédito por que el vigilante está cumpliendo una orden interna y pues lamentablemente ha descuidado un poco.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Toda ordenanza debe pasar por dictamen, entonces acá ya está un borrador, un documento casi oficial donde están todas las restricciones de las vías de Jr. Jiménez 2, Jr. Gregorio delgado C-2, en virtud que se está haciendo una ordenanza con un texto único que deja efecto a todas las anteriores, el hecho de incorporar nuevas y sacar una ordenanza ya tiene la aprobación asesoría legal esperamos el dictamen de la comisión.

REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ: Hay que reiterar el memorando.
PRESIDENTE DE CONCEJO: Sobre el mantenimiento del estadio de la municipalidad tengo una consulta.

REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS: Este domingo se realizará la copa Perú en la segunda fecha misma hora, el regidor Henry me muestra lo que están haciendo ahora.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se ha activado un apoyo se está haciendo el mantenimiento de todo el estadio si ustedes se dan cuentan en las imágenes que han llegado el gras ya que está un poquito levantado una duda el tema administrativo trasladar al área correspondiente puesto que nosotros tenemos un convenio con la liga, la liga hace el uso de las instalaciones y cobra el ingreso al estadio y ese cobro distribuye a los participantes sin embargo nosotros hace el mantenimiento, siendo lo más natural que el cobro de boletería pase al tema de los mantenimientos.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Se paga a la municipalidad un porcentaje de las taquillas cualquiera que juega ahí y para el campeonato local es el 3% de la taquilla ¿por qué no se ha ejecutado el pago?

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tema informativo, no genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Regidor Américo pide un informe sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Yo tengo las metas y las fechas que son:
Ejecución presupuestal al mes de abril: si se cumplió con el 22.7%.
Formato 12b: Si se cumplió manejo integral de residuos sólidos es para mayo: se está trabajando con.
Tema de la anemia ya nos respondió que ya se conformado el comité que se hará cargo.
Gestión rural y urbana es para mes de mayo.

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Las metas que tenemos de 1 al 4 y la 6 estamos trabajando a un cronograma y las fechas lo estamos cumpliendo.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Partiendo de un informe consolidado que tendría tener la Gerencia Municipal manera ordenada.
PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 099-2019-MPSM.
Artículo 1°. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía que la Gerencia Municipal remita un informe detallado y consolidado de los avances de las Metas del Plan de Incentivos al Concejo en Pleno.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Américo solicita el informe legal de la situación del AFOCAT LAS PALMAS

REGIDOR **AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ:** Si señor alcalde yo revise la Resolución de Alcaldía y ciertamente ahí se les da una resolución y se le reconoce como asociación reconociéndole también

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16 351
LA BANDA DE SHILCAYO

directiva, pero tengo conocimiento que esta asociación también ha estado emitiendo SOAT, ahora lo que queremos que nos explique si esta asociación tiene licencia para funcionar o qué tiene que otorgarle la municipalidad.

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Esta empresa ha funcionado anteriormente, desconozco si daban o no SOAT, pero el trámite para la licencia de funcionamiento no la tenemos nosotros como municipalidad ya que había un error en parte administrativo como era asociación se habían confundido en la ley de municipalidades que la autoridad debe reconocer a las asociaciones pero que son de carácter civil sin fines lucro, entonces le hemos remitido un documento donde le indicamos a la empresa que hoy día en la tarde con la Resolución de Alcaldía se declararía nulo dicha resolución.

REGIDOR AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ: Esto nace a través de un reportaje que se estaría emitiendo SOAT sin valor siendo una especie supuestamente de estafa, siendo mejor cerrarlo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: No genera acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: El regidor Henry Maldonado pide que se considere la Aprobación del Cuadro Analítico de Personal.
PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicito aprobación para la intervención del Gerente Municipal.

Aprobado por unanimidad la intervención del funcionario en mención.

GERENCIA MUNICIPAL – MBA. JARDIEL PAREDES: Estamos a la espera que Servir nos da opinión técnica favorable donde nos da la aprobación del CAP provisional, el CAP es un instrumento técnico de gestión de recursos humanos de la entidad, a partir de la aprobación de este provisional, queda sin efecto los anteriores y este debe ser ratificado mediante Ordenanza Municipal para llevar a cabo el siguiente proceso de reordenamiento de cargos internos en la Municipalidad, esto implica hacer un reorden de cambiar nomenclaturas de cargos estructurales, de categoría y puestos en las distintas áreas de acuerdo a la Estructura aprobado en febrero, este instrumento es el inicio para que la Municipalidad entre el proceso de Transito a la Ley Servir.

REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ: Se llama provisional, porque el documento final será el Cuadro de Puesto de la Entidad, una vez aprobado este instrumento remplazará al CAP y PAP, una vez aprobado esto desaparece estos instrumentos. Sería bueno que nos pasen una copia en digital, además el RIC establece que obligatoriamente tiene que tener Dictamen.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 100-2019-MPSM.
Artículo 1°. – SOLICITAR, a través del Despacho de Alcaldía traslade a la Sesión Ordinaria para el día lunes 13.05.2019 para su debate a mayor detalle.

SECRETARIA GENERAL: La Regidora Blanca Díaz Vela pide que se apruebe el Presupuesto para las Elecciones de Centros Poblados por un monto de S/ 33,160.50 soles.

REGIDORA BLANCA DIAZ VELA: Señor presidente en la sesión pasada se presentó el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial siendo que solo nos faltaba el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, pero ya lo tenemos a la mano incluso ya con la asignación presupuestal.

352

PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicitamos levantar la mano para votación.
VOTACIÓN:
El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

ACUERDO Nº 101-2019-MPSM.
Artículo 1°. – APRUEBAN, el presupuesto para las Elecciones de los Centros Poblados por un monto de 33,160.50 soles.

La Secretaría General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Arquitecto Tedy del Águila Gronerth levanta la sesión siendo **las Trece horas con cincuenta minutos**.

TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

HENRY MALDONADO FLORES
Regidor

BLANCA DIAZ VELA
Regidora

LUIS ANTONIO [illegible]
Regidor

PAMELA INGRID CORDOVA VELARDE
Regidora

LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS
Regidor

JAVIER PASCUA [illegible]
Regidor

ALVARO RAMIREZ FASANANDO
Regidor

AMÉRICO [illegible]
Regidor

LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES
Regidora

LEONARDO [illegible]
Regidor

ROSA TAVERA RENGIFO
Secretaria General